



miércoles 1 de octubre de 2014

PERIODO DE PAGO DE DIVERSAS TASAS MUNICIPALES

Hasta el 20 de noviembre se puede hacer efectivo el pago del impuesto de vehículos, vados y cocheras.

Desde el 1 de septiembre y hasta el próximo día 20 de noviembre está abierto el plazo de pago en periodo voluntario de los padrones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM), de la Tasa por Entrada de Vehículos a través de Aceras (Cocheras) y de la Tasa por Reserva de Aparcamiento (Vado).

La falta de pago en el período voluntario conllevará su cobro por el procedimiento de apremio y la liquidación de los recargos e intereses correspondientes.

Se está procediendo al reparto de los recibos. Los contribuyentes a los que no les llegue el recibo/carta de pago podrán solicitarlo en la caja municipal.

El pago se puede realizar en cualquier sucursal de las entidades financieras con oficina en la localidad o en la caja municipal, en horario de 9:00h a 12:00 horas.